Firmó el Sr. Presidente, por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Francisco Echeguigue

Juan Ramon de Lunsi
Srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de España, los Sres. Dn. Juan Francisco de Echazarreta Pror. Síndico, Dn. Baltasar Vicente de Ordangarin, Dn. Francisco de Echeniqui, Dn. Felix de Izquierdo Zugasti y Dn. Casimiro de Guerrico Regidores, y habiendose ausentado el Secretario interino Dn. Luis Gonzaga de Lesarri con licencia del Sr. Alcalde se nombró para hacer sus veces á Dn. Pedro Miguel de Franzabal.

Se dió cuenta de un memorial de los vecinos de los barrios de Basalgo y Martores fechado á diez y seis del corriente mes, suplicando se les socorra con lo que los fondos de esta villa permitan para remediar algun tanto los daños causados por la tempestad del dia trece del mismo mes, y que ademas implore el ayuntamiento igual auxilio de la Exma. Diputacion de esta Provincia; y en su vista se nombró una comision compuesta de los Regidores Guerrico y Larrea para que por los medios que juzguen oportunos adquieran noticias del valor aproximativo de los predichos daños, y propongan al ayuntamiento lo que les parezca sobre el particular.

En seguida se hizo lectura de un oficio del Sr. Marques de Valde-Espina de fecha diez y nueve del presente mes contestando á otro dirigido por este ayuntamiento en doce del propio mes y manifestando que autorizará para la fecha que se le encargaba á persona de su confianza, para que en union con la nombrada por esta villa proceda á la medicion y tasacion de los terrenos que á aquel Sr. pertenecen, y enterado el ayuntamiento de su contenido acordó que constase por acta.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario interino.

Pedro Miguel de Franzabal
Secº inº